



SPOA	08638600110820188004900 – L-051-2018
CLASE DE AUDIENCIA	PÚBLICA VIRTUAL
NATURALEZA DE AUDIENCIA	PRELIMINAR DE ENTREGA DEFINITIVA DE VEHÍCULO 639ACX
DELITO(S)	LESIONES PERSONALES
SOLICITANTE	FISCALÍA UNICA LOCAL DE BARANOA

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	INICIO	FINAL	SALA
24	FEB	2021	PALACIO DE JUSTICIA DE BARANOA	08638600110820188004900	01:30 PM	10:43 PM	SALA DE AUDIENCIAS https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/1c9f2016-10a8-4e70-81f6-9eb359904c11?vcpubtoken=6f4ac27d-c914-45c3-985d-0b45c30ff021

JUEZ	JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE – JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA	
FISCAL	NOMBRE	LUZ MARINA MONTES VILLALBA (PRESENTE)
	DESPACHO	FISCALÍA ÚNICA LOCAL DE BARANOA
	CORREO ELECTRÓNICO	lumamovi7@hotmail.com
APODERADO SOLICITANTE	NOMBRE	PROSPERO ANTONIO CARBONELL TANGARIFE (NO PRESENTE)
	CC. Número	
	T.P. Numero	
	DIRECCIÓN	
	TELÉFONO	
	CORREO ELECTRÓNICO	carbonelleyer@hotmail.com
SOLICITANTE	NOMBRE:	
	CEDULA	
	DIRECCIÓN:	
VICTIMA	NOMBRE:	
INDICIADO	NOMBRE:	
OBSERVACIONES	1. Se realizó de manera VIRTUAL, por lo que el acta solo es suscrita por la jueza, siendo luego remitida a los presentes a sus correos electrónicos para su soporte. 2. Para la realización de esta audiencia el solicitante remitió copia escaneada de los EMP al correo institucional del despacho y que obran como soporte de la misma. -	

ENTREGA PROVISIONAL DE VEHÍCULO		Hora Inicial:	Hora Fin:
		01:30 PM	01:43 PM
SOLICITANTE	NO COMPARECIÓ.		
DESPACHO	DEJA CONSTANCIA QUE LAS PARTES INTERESADAS NO COMPARECEN A LA DILIGENCIA PROGRAMADA, SE ESTABLECE QUE SE ENCUENTRA NOTIFICADA POR ESTADO Y A TRAVÉS DEL MICROSIOTIO DE LA RAMA JUDICIAL. EN ESE SENTIDO SE DECLARA FRACASADA LA AUDIENCIA Y SE PROCEDERÁ CON SU ARCHIVO.		
RECURSOS	SE ORDENA NOTIFICAR EL ARCHIVO DE DEL PROCESO POR LOS MEDIOS MÁS EXPEDITOS- A LOS 3 DÍAS DE SU TRASLADO SI NO SE PRESENTAN RECURSOS DÉJESE EN FIRME ESTA PROVIDENCIA.		
OBSERVACIÓN	SIN OBSERVACIONES		

Se deja constancia que el acta solo es suscrita por el juez, en tratándose de audiencia virtual.

Firmado Por:

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa
Funciones de Control de Garantías

SICGMA

Código de verificación: **bc7efd10cc42a93f417839283cc69c110f721171bd8e44623d60b8c6b0caadaa**
Documento generado en 24/02/2021 01:48:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>